

Resolución N° 0115
Lanús 22 MAR 2013

Visto el Concurso de Precios N° 13/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-88 cuya apertura se realizó el 15 de Marzo de 2013 a las 10:30 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 32 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

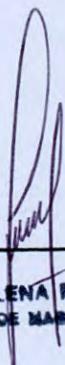
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 13/2013 cuya apertura se realizó el 15 de Marzo de 2013 a las 10:30 horas para la provisión de **VALLAS METALICAS Y CARTELES**.

2º) Adjudíquese a la firma **DC ESTUDIO CREATIVO de JOSE ERNESTO FEBOL** con domicilio en la calle Patricios N° 245 Piso: 6 Dto: 6 de la localidad de Avellaneda por la provisión de lo solicitado en el renglón 1, 2, y 3 en la suma de PESOS ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta (\$134.680) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 35.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Cont. MARÍA ELENA FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INT.)